

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DEL 2013**

DIPUTADO MAXIMINO VARGAS BETANZOS

PRESIDENTE

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ

SECRETARIA

DIPUTADA CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO

SECRETARIA

DIPUTADO GUILLERMO BERNAL GÓMEZ

SECRETARIO

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

26 DE JUNIO DEL 2013

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Peña Flores Rosa Elena, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se pregunta a la Secretaría si hay permisos de algún Diputado o Diputada sírvanse dar cuenta.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Solicitaron permiso los Diputados Delfina Prieto Desgarenes, Juan Mendoza Reyes, Marlene Aldeco Reyes Retana y Pavel Renato López Gómez.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Permisos concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. ¿Hay quórum Secretario?.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DEL 2013

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Martín Cruz García, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, con el que se reforman los artículos 154 y 155; se adicionan los artículos 154 bis A, 154 bis B y reforma de la denominación del Capítulo Tercero del título Décimo de la Ley Estatal de Salud.
4. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Ángela Hernández Solís, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano con el que se reforman los artículos 4, 10, 13, 38, 40 y la denominación del Título Quinto de la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres para el Estado de Oaxaca.

5. Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Ángela Hernández Solís, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano con el que se exhorta al titular de la Procuraduría General de justicia del Estado para que adopte las medidas urgentes y efectivas a efecto de reducir el índice de secuestros perpetrados en la región de la Cuenca del Papaloapan y de igual manera para que informe respecto del avance en la conformación de la unidad especializada en el combate al secuestro y, por último, para que de manera inicial y en coordinación con los Presidentes municipales y agentes municipales de la región de la Cuenca del Papaloapan se identifiquen de manera urgente la implementación de cursos en las escuelas de nivel básico y medio superior así como a la ciudadanía en general en prevención del delito en el área escolar, prevención de la violencia y prevención social del delito.
6. Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo...

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Adelante Diputado Martín. Perdón Secretaria.

El Diputado Martín Cruz García:

¿Podemos obviar la lectura del orden del día debido a que a todos nos ha llegado por correo electrónico por favor?

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Con mucho gusto. Está a la consideración de esta Asamblea la propuesta que hace el Diputado Martín en que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana

Diputada en ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Una vez aprobado el orden del día se va a ver cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación de su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por ese pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y de los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispersa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Pido a la Secretaría dar cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor, el 19 de junio del año en curso con el cual el Presidente Municipal de Tamazulápam de Espíritu Santo, Mixe; envía para su estudio y dictamen la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su estudio y dictamen se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número CP2R1A.-862.19, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de junio del año en curso, con el cual el Vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, notifica el Acuerdo por el que esa Comisión exhorta a los Congresos Locales, que aún no la hayan realizado, que formulen la iniciativa de

ley en materia de participación ciudadana y para que establezcan comisiones legislativas de participación ciudadana, a efecto de avanzar en la creación de un marco jurídico nacional que promueva el acceso de los ciudadanos a nuevos mecanismos de participación en los asuntos públicos.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número 2123/2013, recibido en la Oficialía Mayor de junio del año en curso, con el cual la Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, notifica para adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión que genere los espacios de dialogo en que se escuche y participe el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación en el análisis, proyecto y dictamen de las leyes secundarias que emanen de la reforma a los artículos 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 18 de junio del año en curso, con el cual el Secretario Parlamentario del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, envía para adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO, así como al Secretario de Economía, delegación Tlaxcala, para que emitan las disposiciones correspondientes a efecto de verificar la implantación y

funcionamiento de los programas informáticos y sistemas electrónicos que controlan el funcionamiento de las bombas de gasolina y otros líquidos.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Circular número 029 recibida en la Oficialía Mayor el 20 de junio del año en curso, con el cual el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, envía para adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a incluir como beneficiarios del Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre a los Municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Marmoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín Tequisquiapan y Tolimán, todos del Estado de Querétaro.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Social.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número 1290/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 19 de junio del año en curso, con el cual el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, envía para adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, instruyan a las autoridades correspondientes en el ámbito de su competencia realicen las investigaciones necesarias para esclarecer los

homicidios de los luchadores sociales Félix Rafael Banderas Román, Ángel Román Ramírez y Arturo Hernández Cardona.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número 105/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de junio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Guevea de Humboldt, Tehuantepec; solicita a esta Soberanía decretar la elevación de Categoría al Núcleo Rural conocido como Nueva Esperanza, toda vez que reúnen los requisitos que la ley señala.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 11 de junio del año en curso, con el cual los ciudadanos Juan Matadamas Vásquez y José Matadamas Vásquez, originarios y vecinos de la Agencia Municipal de Matadamas, Soledad, Etlá; envían iniciativa de reforma por la que se adiciona el artículo 80 Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 20 de junio del año en curso, con el cual la ciudadana Diputada Zory Marystel Ziga Martínez; envía el oficio SCTG/0929/2013, signado por la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, mediante el cual solicita a esta Soberanía iniciar procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de funcionarios públicos del Ayuntamiento de Santo Domingo Tejomulco, Sola de Vega, Oaxaca; por las irregularidades señaladas en el expediente administrativo adjunto.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número SCTG/2525/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de junio del año en curso, con el cual el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el expediente número 257/QD/2013, formado con el memorándum número 440/2013 signado por el director de supervisión y evaluación en inversión en obras de la citada Secretaría, para que esta Soberanía resuelva lo que en derecho proceda en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 20 de junio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Antonio de La Cal, Centro, Oaxaca; solicita a esta Soberanía autorizar una partida presupuestal especial para que ese Ayuntamiento

esté en condiciones de poder cumplir con la sentencia dictada en el expediente SUP-JDC-76/2013 por la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 21 de junio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Miguel Amatlán, Ixtlán; envía para su asesoría Bando de Policía y Buen Gobierno.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su asesoría se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 24 de junio del año en curso, con el cual el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo notifica para adhesión, en su caso, acuerdo por el que se exhorta al Titular de la COFEPRIS, que en coordinación con las autoridades competentes de la Secretaría de Salud de los Estados desarrollen medidas, para que la sustitución de medicamentos, tenga reglas claras que permitan evitar omisiones por parte de las farmacias, a fin de proteger el ejercicio de las medicinas y la salud de las personas.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número 2511/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de junio del año en curso, con el cual el Presidente de la Mesas Directiva del Congreso del Estado de Puebla envía para adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que consideren la creación de una partida extraordinaria para continuar con el pago a los trabajadores ex braceros del programa bracero.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número 78/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 24 de junio del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Juan Ñumi, Tlaxiaco; solicita a esta Legislatura la revocación del mandato de quien funge como Síndico Municipal por las causas que aduce en su oficio. Anexa original del Acta de Sesión de Cabildo.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Copia del escrito dirigido al Presidente Municipal y recibido en la Oficialía Mayor el 24 de junio del año en curso, con el cual el Regidor de Educación del Ayuntamiento de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca; presente su renuncia a dicho cargo.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número 1417, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de junio del año en curso, con el cual la Encargada de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, solicita de manera directa y en rebeldía del demandado Ayuntamiento de Silacayoápam, Oaxaca; la expedición de un Decreto especial que autorice a ese Ayuntamiento la erogación para el pago de la condena del laudo dictado en el expediente número 29/2008.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio 2025/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de junio del año en curso, con el cual el Secretario Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca; comunica a esta Soberanía de la licencia solicitada y otorgada al Presidente Municipal por un término de sesenta días naturales.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Oficio número 291/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 24 de junio del año en curso, con el cual el Visitador Regional en la zona de la Cuenca de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; solicita a esta Soberanía, en vía de colaboración, la expedición de un Decreto especial a favor del Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, Oaxaca; para que pueda cumplir con las

obligaciones económicas a que fue condenado mediante laudo dictado en el expediente número 14/2002.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Son todos los documentos en cartera Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Gracias Diputada Secretaria.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Martín Cruz García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional con el que se reforman los artículos 154 y 155, se adicionan los artículos 154 bis a, 174 bis B y se reforma la denominación del Capítulo Tercero del Título Décimo de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se le concede el uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa al Diputado Martín Cruz García.

El Diputado Martín Cruz García:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Representantes de los medios de comunicación, pueblo de Oaxaca.

La penumbra de la tormenta se anuncia en nuestro escenario social oaxaqueño bajo la expresión de nuestra época. El consumo de las drogas ilícitas. Las drogas, al igual que cualquier epidemia, se propagan sigilosamente entre nuestra población y, al igual que las epidemias, hay que enfrentarlas con valentía, con fortaleza pero, sobre todo, con solidaridad. Yo estoy aquí ante ustedes haciendo uso de esta tribuna por motivo de una celebración, la celebración es con motivo del uso indebido de las drogas.

En 1987, la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableció el día 26 de junio de cada año como el Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y tráfico ilícito de drogas, con el objeto de asumir este compromiso de carácter internacional en la cual todos los países se reunieron en contra de un mal común. Ahora bien, no hay mejor manera de celebrar este día sino a través de acciones concretas y, por ello, es mi deseo presentarles una iniciativa cuyo objetivo es establecer de manera expresa la función que tiene el Estado a través de la Secretaría de Salud de implementar políticas públicas, programas y coordinar acciones con instituciones públicas y privadas así como las dependencias federales para prevenir y tratar el consumo de las drogas ilícitas. En Oaxaca, ha ido creciendo el consumo de las drogas y, al respecto, datos de la encuesta nacional de adicciones del año 2011 se demostró que en Oaxaca se observaba el segundo lugar nacional en el consumo de la marihuana. También ocupaba el segundo lugar en el consumo de cocaína. Sea como fuere Este es un problema que requiere de atención urgente e inmediata pues aunque hay medios de atención estos pueden ser mejorados a través de nuevas propuestas legislativas. Efectivamente, en Oaxaca actualmente tiene una Ley que se ocupa del tema y se llama Ley contra los vicios del alcoholismo y de las drogas heroicas. Sin embargo, dicha Ley ha dejado de ser funcional y su función viene sustituyendo a la Ley estatal de salud y aunque ambas comparten el mismo objetivo sólo la Ley estatal de salud mantiene una actualidad de la que carece la otra, por lo que parece

viable derogar la última y fortalecer la primera con propuestas legislativas. Ahora bien, al respecto a la Ley estatal de salud y aun cuando se reconoce su actualidad y la pertinencia de regular la prevención y tratamiento del consumo de drogas ilícitas está aún puede ser mejorada pues hay algunas situaciones que no satisfacen la demanda nacional e internacional en materia de prevención y tratamiento del consumo de las drogas ilícitas. En primer lugar, en la Ley estatal de salud no se alude expresamente una competencia de la Secretaría de Salud como la institución autorizada para implementar políticas públicas, programas y acciones encaminados a prevenir y tratar el consumo de drogas ilícitas pues se limita a señalar que la Secretaría de Salud realizará acciones contra la farmacodependencia. En segundo lugar, tampoco se faculta a la Secretaría para imponer sanciones administrativas relacionadas con el incumplimiento de las políticas públicas, los programas y las acciones. En tercer lugar, Oaxaca carece de una institución encargada de los llamados centros de rehabilitación. En cuarto lugar, no hay una referencia expresa a los derechos de las personas que consumen drogas. La propuesta que aquí se realiza trata de subsanar los anteriores puntos. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas el consumo de las drogas ilícitas ha construido cárceles gigantescas que se llaman adicciones. Unamos pues nuestros mejores esfuerzos para derribar esas cárceles gigantescas, otorguémosle a Oaxaca la libertad que es un trofeo que no sólo se merece la sociedad solidaria y firme, ganemos para Oaxaca ese trofeo que se llama libre de adicciones y libre de consumo de drogas ilícitas. Es cuanto.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputado Martín. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia y de salud pública.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Ángela Hernández Solís integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano con el que se reforman los artículos 4, 10, 13, 38, 40 y la denominación del título quinto de la Ley de igualdad entre mujeres y hombres para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la ciudadana Diputada Ángela Hernández Solís si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

No Presidente, pido que se turne a la Comisión correspondiente. Gracias.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad y Género y de administración y justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Ángela Hernández Solís integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano con el que se exhorta al titular de la Procuraduría General de justicia del Estado para que

adopte medidas urgentes y efectivas a efecto de reducir el índice de secuestros perpetrados en la zona de la cuenca del Papaloapan. De igual manera para que informe del avance en la conformación de la unidad especializada de combate al secuestro y, por último, para que de manera inicial en coordinación con los Presidentes municipales y agentes municipales de la región de la Cuenca del Papaloapan se intensifiquen de manera urgente la implementación de cursos en las escuelas de nivel básico y medio superior así como la ciudadanía en general de prevención del delito en el área escolar, prevención de la violencia y prevención social del delito.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se pregunta a la Diputada Ángela Hernández Solís si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante Diputado.

La Diputada Ángela Hernández Solís:

Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general.

México ha sido brutalmente golpeado por un incremento en los índices delictivos, los delitos de alto impacto en efecto han aumentado de manera considerable, especialmente el secuestro. Durante el 2010, el Consejo para la Ley y los Derechos Humanos asociación civil registró 37 casos de secuestro cada 24 horas, es decir, 13,505 casos. En el 2011, se cometieron 35 secuestros al día, en 2012 se registraron 72 casos diarios. Mientras, en el 2013 se registraron 151 secuestros diarios. En este mismo sentido, el Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública arroja datos respecto de que en Oaxaca es uno de los tres estados donde se incrementaron los plagios durante el último trimestre del 2012 en los cinco primeros meses del 2013. De manera especial, en la región de la Cuenca del Papaloapan se ha incrementado de manera alarmante en lo que se

refiere a la comisión de delitos de alto impacto, entre ellos, el secuestro, registrándose la mayoría de éstos tan sólo en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec y Loma bonita. Este incremento se debe al incremento en la participación de policías, expolicías y militares en la comisión de estos delitos aplicando los conocimientos adquiridos. El segundo factor que ayuda al secuestrador a conseguir el logro de sus objetivos es el uso de la tecnología para delinquir. Hoy existen bandas un alto grado de conocimientos en sistemas de comunicación que les permiten intervenir los, clonar telecomunicaciones y generar pistas falsas sobre la ubicación y origen de llamadas para negociar. En esta Legislatura, nos hemos caracterizado por su compromiso por instaurar un verdadero Estado de derecho y una verdadera y eficaz Administración de Justicia, específicamente cuando la sociedad ha sido lastimada por la delincuencia organizada, originando que la ciudadanía reclame su derecho de acceso a la justicia. Por ello, resulta impostergable solicitar al ejecutivo que comience a implementar un plan de modernización de los servicios de procuración de justicia, periciales y de seguridad pública que se prestan en la entidad, además de habilitar instalaciones adecuadas que le permitan el desarrollo de sus funciones con eficiencia y profesionalismo en todas las regiones que abarca el estado y, específicamente, en la región de la cuenca que se ha visto tan afectada por la delincuencia. En este sentido, compañeros hoy les pido aprobar de urgente y obvia resolución del Punto de Acuerdo que pongo a su consideración. Es cuanto.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputada Ángela. En virtud que ha sido solicitado por la promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con Punto de Acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la

mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobada la urgencia y de igual forma de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el Punto de Acuerdo correspondiente. Recuerdo de nueva cuenta en la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobada la obvia resolución aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el Punto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitar el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobado el Punto de Acuerdo con el que se exhorta al titular de la Procuraduría General de justicia del Estado para que adopte las medidas urgentes y efectivas a efecto de reducir el índice de secuestros perpetrados en la región de la Cuenca del Papaloapan. De igual manera para que informe respecto al avance en conformación de la unidad especializada de combate al secuestro y, por último para que de manera inicial y en coordinación con los Presidentes municipales y agentes municipales de la región de la Cuenca del Papaloapan se identifiquen de manera urgente la implementación de cursos en las escuelas de nivel básico y medio superior, así como a la ciudadanía en general de prevención del delito en el área escolar, prevención de la violencia y prevención social del delito.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo con el que la LXI Legislatura del Estado solicita al Procurador General de Justicia del Estado intensificar las investigaciones para dar con el paradero del recién nacido secuestrado el pasado 19 junio 2013 en la colonia reforma en la capital del estado, identificar y sancionar a los responsables y brindar atención médica y psicológica de urgencia a la familia víctima del delito.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta al Diputado Flavio Sosa Villavicencio si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante Diputado Flavio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación y del público presente.

Compañeras y compañeros, quiero traer a esta tribuna los hechos ocurridos el pasado miércoles 19 de junio del 2013 cuando Salvador Julián Gómez de 24 años de edad y su esposa Jovita Martínez García de 20 años de edad, ambos originarios de la localidad llamada pensamiento liberal Mexicano, perteneciente al municipio de San Miguel peras Zaachila, sufrieron un gravísimo atentado. Dos individuos hasta ahora sin poder identificar les arrebataron a su hijo recién nacido apenas horas después de haber sido dado a luz en una clínica de la colonia reforma. En las redes sociales y en la prensa escrita fuimos testigos de la única imagen del recién nacido, imagen que fue tomada con el teléfono celular de un familiar. Salvador Julián narra que al abandonar el sanatorio, al ir en compañía de su esposa y su hijo recién nacido se desplazaban a una cuadra antes de llegar a la carretera internacional cerca del lugar conocido como el columpio de Ixcotel. Al

pasar una farmacia adquirió los medicamentos para su esposa, tío que repentinamente dos sujetos le arrebataron a su menor hijo y corrieron con el recién nacido en su poder, situación que provocó que corriera atrás de ellos sin que haya logrado tener éxito, por lo cual les perdió la pista. De esos hechos presentó la denuncia correspondiente ante la Procuraduría General de justicia del Estado quien a su vez elaboró un retrato hablado de uno de los agresores y activó la alerta Amber para la localización y recuperación del recién nacido sin que hasta la fecha se tenga conocimiento de base sobre su localización y la ubicación de los agresores. Diputadas, Diputados, la pérdida de un hijo es una tragedia sin nombre, uno de los dolores emocionales más terribles que pueda sufrir una persona, aún más terrible es que el hijo, la hija haya sido arrancados de los brazos de sus padres y que éstos no sepan el destino de sus criaturas. Organizaciones dedicadas a la localización de menores robados advierten sobre la inexistencia de cifras oficiales en torno a este delito pero manejan aproximaciones que varían de los 16,000 a los 100,000 casos al año tan sólo en nuestro país. Nadie sabe cuál es el destino de cientos o miles de menores de edad que nunca son recuperados. Se carece de una estrategia nacional o de Estado para revertirlo y, a diferencia de otros delitos como robo de automóviles o el tráfico de drogas, no existe una fiscalía nacional que se encargue de investigarlos y, mucho menos, hay bancos de datos sobre los menores robados. Se sospecha que estos niños y niñas son víctimas de redes internacionales de trata de personas o la considerada por la ONU como la esclavitud del siglo XXI ya que vulnera en forma directa la dignidad y la libertad de las personas, la explotación sexual, los trabajos o servicios forzados a la esclavitud de las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la extracción de órganos son algunos de los fines que la ONU ha detectado para la trata. En el mundo existen 12. 3 millones de personas víctimas de trata, de los cuales más de la mitad son mujeres y niñas. Según estimaciones, la explotación de estas personas genera anualmente ganancias cercanas a los 32,000 millones de dólares para los tratantes, lo que coloca a esta actividad comercial ilícita en el

tercer lugar entre las más lucrativas del mundo para el crimen organizado después del tráfico de armas y el tráfico de estupefacientes.

En mayo del 2012, tras una serie de reuniones de preparación se hizo el lanzamiento oficial del programa denominado alerta Amber México. Este programa tiene por objeto desarrollar y coordinar los esfuerzos de las agencias de orden público de los diversos medios de comunicación, de transporte, de sectores sociales y empresariales para aumentar la participación del público en el rescate de niños sustraídos, secuestrados o desaparecidos a través de la capacitación, la comunicación efectiva y la administración de recursos. Las bondades de este tipo de programas son innegables, no obstante su implementación se realiza sobre la base de la operación de las diferentes instancias de gobierno en sus respectivos ámbitos de competencia así como la intervención voluntaria del sector privado y organizaciones no gubernamentales por lo que la celebración de convenios resulta imperativo para el éxito de estos programas, porque no es un caso aislado, porque no podemos ser indiferentes a esta tragedia, somete a consideración de ustedes una propuesta de Punto de Acuerdo con el siguiente contenido: la Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca solicita al Procurador General de Justicia del Estado intensificar las investigaciones para dar con el paradero del recién nacido el pasado 19 junio 2003 en la colonia reforma de la capital del estado identificar y sancionar a los responsables y brindar atención médica y psicológica de urgencia a la familia víctima del delito.

Si como sociedad nos deja de importar nuestra infancia compañeras y compañeros, como sociedad estaremos perdidos. Por último compañeras y compañeros, hace unos minutos acabamos de votar otro Punto de Acuerdo, la semana pasada votamos otro más de exhorto a la Procuraduría. Considero conveniente que esta Legislatura tuviera un diálogo con el señor Procurador, un diálogo fraternal no una comparecencia, un diálogo privado para que pudiéramos acordar un mecanismo de mayor cooperación de la Legislatura con el señor

Procurador, independientemente de los puntos de acuerdo que votemos y podamos acordar un mecanismo. Si el tema es de carácter presupuestal yo creo que debemos hacer un esfuerzo, Oaxaca debe de hacer un esfuerzo, la administración debe hacer un esfuerzo mayor para ayudar a la Procuraduría General de justicia del Estado. La estadística de recuperación de personas extraviadas en el estado son alentadoras pero es alarmante el crecimiento de la inseguridad entonces si esta Legislatura puede coadyuvar de mejor manera desde luego que debemos hacerlo y se puede lograr mediante un diálogo franco que dejó el comentario sobre la tribuna y solicitó su respaldo para este Punto de Acuerdo. Muchas gracias compañeros.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Se concede el uso de la palabra el Diputado de Emmanuel Alejandro López Jarquín.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros.

Hace ya varias semanas que el Estado de Oaxaca se ha visto envuelto en temas de actos de violencia, de actos de delincuentes en contra de ciudadanos y ciudadanas oaxaqueños. Son efectivamente en este momento circunstancias que empiezan a generar mucha preocupación en la percepción ciudadana, que los medios de comunicación presentan constantemente a través de los diferentes diarios, radiodifusoras y portales de Internet y que finalmente empiezan a generar una alarma en cuanto a la percepción de la violencia en el Estado de Oaxaca. Quisiera señalar que en las estadísticas nacionales Oaxaca es considerado uno de los estados más seguros, por supuesto en comparación con estados como del norte del país como Tamaulipas, Michoacán, la frontera norte. Sin embargo estos hechos que se han presentado en Oaxaca tienen que ser atendidos en forma inmediata. Hace una semana precisamente en la tribuna algunos compañeros y

compañeras Diputadas hablaban de algunos actos que se presentaron y que tocaron a un compañero de nuestro partido, del PRD, al dirigente del Consejo político estatal que actualmente se encuentra desaparecido y únicamente el rastro que tenemos de él es su camioneta abandonada incendiada. No es porque sea un compañero del partido el que fue afectado, el que fue tocado por la violencia que nos mueva a tener esta preocupación, creo que todos los ciudadanos y ciudadanas deben tener garantizada la seguridad pública pero sobre todo también la actuación determinante de las autoridades competentes. Me parece que hasta el momento el señor Procurador al igual que el Secretario de seguridad pública han mantenido la paz y los estándares en cuanto al crimen en Oaxaca pero en este momento la violencia empieza a ser desmedida y me parece que es el momento de actuar. Comparto con los compañeros que hace un momento hicieron uso de la tribuna, con la Diputada Ángela la preocupación en la cuenca del Papaloapan una zona de nuestro Estado que se está convirtiendo no foco rojo por tanta actuación de la violencia y sobre todo del crimen organizado. Ahora lo que renuncien a su compañero Diputado, un tema que nos toca a toda la sociedad no sólo a esta familia a estos padres a quienes se les arrebató un hijo me parece que este es un crimen que trastoca a todas las familias oaxaqueñas y a toda la ciudadanía y por eso creo importante que esta Legislatura pueda llevar a efecto de forma inmediata lo que propone el Diputado Flavio, una mesa de trabajo con el procurador y con el Secretario de seguridad pública. Yo creo que sería una mesa para poder compartir con ellos lo que está pasando en Oaxaca, la percepción de los ciudadanos para que estos dos funcionarios puedan informar a cada uno de nosotros como representantes populares las acciones que se están llevando a cabo, los actos de respuesta que se están llevando a si el crimen organizado pero sobre todo también la respuesta que se está dando de forma inmediata a todos estos crímenes que se presentan y que son la nota roja todos los días. Nos preocupa que estas circunstancias se presenten en el marco de un proceso electoral, nos preocupa que está próxima la fiesta de la Guelaguetza, un evento de

reconocimiento internacional que reactiva nuestra economía y que se pueda empezar a generar precisamente en el ambiente nacional e internacional la percepción de un Estado donde la violencia está golpeando de forma permanente. Yo quisiera concluir diciendo que respaldemos la propuesta del Diputado, que hagamos esta mesa, yo creo que más que un exhorto al procurador para que se hagan acciones inmediatas lo que nosotros necesitamos es tener un diálogo con el, intercambiar puntos de vista pero sobre todo tener conocimiento de lo que se está haciendo como una reacción inmediata por parte del Estado. Yo concluyo también diciendo, hace unos meses la hija o una de las hijas del Presidente de los Estados Unidos, el señor Obama, paseó precisamente en la ciudad de Oaxaca, creo que esa es una señal de que Oaxaca se veía o se ve como un estado seguro, no perdamos esa percepción. Como Congreso debemos hacer lo que nos corresponde y pedir a los funcionarios redoblar esfuerzos para mantener la seguridad y la paz de los oaxaqueños. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputado Alejandro. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Margarita García García.

La Diputada Margarita García García:

Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, sociedad oaxaqueña.

En fechas recientes Oaxaca ha sido escenario de una violencia inusitada, lo mismo se habla de conflictos agrarios y políticos que de delitos comunes como el homicidio, robo en sus diversas modalidades, extorsiones, lesiones, ejecuciones y enfrentamientos. La delincuencia se encuentra desatada que ya no importa la hora o el lugar donde se cometen las fechorías acciones que desalientan la inversión, ahuyentar al turismo, en el medio rural provoca marginación, generar enconos, nulo desarrollo de los pueblos y atraso de nuestras comunidades. La violencia en

todas sus formas va en aumento en todos los rincones de nuestro hermoso estado. En consecuencia, es necesario y urgente generar políticas públicas que permitan enfrentar este flagelo que mantiene a la población en plena zozobra. Recordemos que así iniciaron los índices delictivos en Ciudad Juárez, Tijuana, Monterrey y otras ciudades en donde hoy se han multiplicado al grado de volverse en las regiones del mundo más peligrosas para vivir. Es preocupante la imagen que se está generando de nuestro Estado en el exterior puesto que Oaxaca vive del turismo y los turistas exigen lugares limpios, seguros y en paz. Por eso es lamentable este tipo de sucesos como los acontecidos en días pasados en la cerca del parque de béisbol Eduardo Vasconcelos en donde un recién nacido fue arrebatado de los brazos de sus padres. La desaparición de Nicolás Merino Estrada, la ejecución de un empresario en pleno centro de la ciudad por mencionar sólo algunos de una lista interminable sin que hasta la fecha se sepa de algún avance en las investigaciones para el esclarecimiento de los hechos. Tal parece que las autoridades encargadas de velar por la seguridad de la población se haya olvidado de ello, dejando en el ambiente una sensación de lacerante impunidad porque no hay aplicación de la Ley y en la mayoría de los casos no se tiene claro el desarrollo y avance de las investigaciones. Siendo conveniente revisar si efectivamente las fuerzas policiacas que cuenta nuestro Estado están haciendo realmente las funciones para las cuales fueron creadas, de dar seguridad a la población o también son cómplices de la delincuencia. Ya no queremos más derramamiento de sangre ni ver el sufrimiento de familias enteras por la incapacidad de algunos para atender y prevenir estos delitos que llegan a ser consumados de manera irreversible. Es por eso que, aprovecho la oportunidad y que los compañeros están sugiriendo que haya esas mesas de trabajo con las autoridades responsables de ejercer la Ley y de cuidar la seguridad de nuestro Estado porque se haga algo. Los gobiernos municipales y dependencias federales hago un llamado para que de manera coordinada implementar los programas necesarios para detonar el desarrollo integral de nuestro as comunidades

aplicando los mecanismos necesarios para solucionar los conflictos agrarios y políticos. Los encargados de la persecución de los delitos así como los órganos de Administración de Justicia para que en el ámbito de sus respectivas competencias impartan justicia pronta y expedita mitigando con ello en alguna forma el dolor de las familias víctimas. Es cuanto compañeros.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputada Margarita. ¿Algún otro Diputado que desee hacer uso de la palabra?. No habiendo otro Diputado o Diputada que hagan uso de la palabra y en virtud de que ha sido solicitado por el promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con Punto de Acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobado con 26 votos la urgencia y de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el Punto de Acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobado con 26 votos la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el Punto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputados solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo a discusión los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo

levantando la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobado con 25 votos el Punto de Acuerdo con el que la LXI Legislatura del Estado solicitar al Procurador General de Justicia del Estado intensificar las investigaciones para dar con el paradero del recién nacido secuestrado el pasado 19 junio 2013 en la colonia reforma de la capital del estado, identificar y sancionar a los responsables y brindar atención médica y psicológica de urgencia a la familia víctima del delito.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto...

El Diputado Carlos Enrique Hampshire Franco:

Señor Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Si, adelante Diputado.

El Diputado Carlos Enrique Hampshire Franco:

Quisiera nada más hacer una precisión. Se dijo que bien se debe presentar tanto el director de la policía como el procurador porque si nos vamos a otra Asamblea y otra sesión va a pasar y van a seguir los secuestros, para que se ponga la fecha, y se acuerde en qué día, en qué mes se va a presentar el procurador sino de nada sirve que votemos.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Está a la consideración de la Asamblea lo expuesto por el Diputado Carlos Hampshire, la fecha y el día para la reunión y aunado a esto en el Punto de Acuerdo identificarlo a favor Diputada Secretaria.

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Si me permite Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Sí, adelante Diputado.

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Les pediría que pudiéramos, pudieran permitirnos a la Junta de Coordinación Política en el transcurso de esta misma semana buscar al señor Procurador y poder andar con el halo inmediato esta mesa de trabajo. Entendería ahí que si en este momento le pusiéramos fecha necesitaremos también consensarlo con la agenda del procurador. Me parece que son asunto nada más de comunicación en la próxima sesión nosotros ya tendríamos la propuesta de la reunión. Pediría si fuera posible en esa circunstancia caminaremos.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias. Está a consideración lo expuesto por el Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín para que en reunión de la Junta de Coordinación Política se tome el acuerdo del día y fecha a solicitud del Diputado Carlos Hampshire. Se pone a consideración del pleno la solicitud que hace tanto el Diputado Carlos Hampshire como el Diputado Alejandro. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, de que la junta sea la que proponga fecha y hora para la reunión con el señor Procurador. Aprobado por mayoría.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de acuerdo con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 26 de junio del 2013.

Ciudadanos Diputados integrantes de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta LXI Legislatura del Estado de Oaxaca con la facultad que nos confiere la fracción III

del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo proponemos el presente acuerdo por el que se sustituyen integrantes de las Comisiones Permanentes para que, en su caso, sea aprobado por urgente y obvia resolución en términos del artículo 55 de la Constitución Política local con base en los siguientes antecedentes:

PRIMERO.- Con fecha 13 noviembre 2010 la LXI Legislatura del Congreso del Estado se instaló y celebró su primera sesión del primer periodo ordinario de sesiones el día 15 noviembre del actual. Asimismo, en sesión de fecha 18 noviembre 2010 fue aprobado por el pleno de este Congreso la integración de 36 Comisiones Permanentes y una Comisión especial de atención a periodistas integrada por los coordinadores de las fracciones parlamentarias del PRI, PRD, PAN que integran el Congreso y sus respectivos suplentes.

SEGUNDO.- De conformidad con la legislación interna del Poder Legislativo del Congreso del Estado para el trámite de sus asuntos debe apoyarse de Comisiones Permanentes especiales que estudien y rindan el correspondiente dictamen. Así lo prevén los artículos 55 de la Constitución Política del Estado, 42.40 fracción I, 44 último párrafo, 48, 49, 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 35 y 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Dichas comisiones estarán integradas de manera plural lo que quiere decir que todas las fracciones parlamentarias deben tener representación en las Comisiones Permanentes.

TERCERO.- En este orden de ideas, es la Junta de Coordinación Política quien en ejercicio de su facultad prevista en el artículo 40 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo propone la sustitución de los miembros integrantes de las Comisiones Permanentes cuando existe causa justificada para ello toda vez que a la fecha hay causa justificada por la razón que algunos Diputados de las diversas fracciones que integran las Comisiones Permanentes han solicitado licencia, por lo

tanto es necesaria la reestructuración de algunas comisiones para que se sigue efectuando un trabajo plural al seno de las mismas.

Atendiendo a lo anterior, la Junta de Coordinación Política formula la reestructuración de los integrantes de las comisiones y la presenta a este Honorable pleno para la aprobación, en su caso, de la siguiente forma:

COMISIÓN	Propietarios/suplentes
Comisión Permanente agropecuaria, forestal y minera	Diputada Rosa Elena Peña Flores primer integrante como suplente
Comisión Permanente de asuntos metropolitanos	Diputada Rosa Elena Peña Flores tercer integrante como suplente
Comisión Permanente de las infraestructuras del ordenamiento territorial sustentable	Diputada Rosa Elena Peña Flores tercer integrante como propietaria
Comisión Permanente de hacienda	Diputada Rosa Elena Peña Flores segunda integrante como propietaria
Comisión Permanente de honor y justicia y régimen parlamentario	Diputado Guillermo Bernal Gómez como primer integrante propietario
Comisión Permanente de pesca	Diputada Rosa Elena Peña Flores primer integrante como suplente
Comisión Permanente de presupuesto y programación	Diputada Rosa Elena Peña Flores quinta integrante propietario
Comisión Permanente de vivienda y	Diputada Rosa Elena Peña Flores

desarrollo Urbano	primer integrante propietario
-------------------	-------------------------------

Lo que se propone a este Honorable pleno para su aprobación en su caso.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

La Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín, Presidente.

Coordinadores:

Diputado Francisco Javier García López, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional.

Diputado Perfecto Mecinas Quero, de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputada Secretaria. Está a consideración de la Asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta con la propuesta de reestructuración de las Comisiones Permanentes de esta Legislatura. En atención a que ninguna ciudadana Diputada ningún ciudadano Diputados solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba la propuesta. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Comuníquese a los ciudadanos y a las ciudadanas Diputadas de la reestructuración de las Comisiones Permanentes.

Se pasa el octavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Antes de dar trámite con el único dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de salud pública y de presupuesto y programación se pregunta si alguna de los

Diputados que integran dichas comisiones desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Desde su curul Diputada Margarita. Adelante Diputada.

La Diputada Margarita García García:

Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, pueblo en general.

En la sesión ordinaria del 10 de agosto del año próximo pasado se presentó ante esta Legislatura solicitud con Punto de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al Gobernador para que a través de la Secretaría de Salud se implementen los programas necesarios a efecto de brindar los apoyos encaminados a la atención de la población que padece la enfermedad como autismo ordenando la Presidencia su turno a las Comisiones Permanentes de salud pública, de presupuesto y programación para que el dictamen correspondiente y considerando el autismo es una enfermedad de desorden neurológico que afecta a los niños y niñas en sus habilidades de comunicación y relación con otras personas. Está asociado a la presencia de conductas repetitivas y la necesidad de realizar rutinas rígidas. Los síntomas pueden abarcar dificultades de aprendizaje en diferentes grados por lo que puede presentarse como un espectro de rangos que van desde lo severo a lo leve. Que los niños y las niñas oaxaqueñas con autismo no son reconocidos por la Ley como personas con discapacidad, no hay especialistas en instituciones públicas de salud que los atiendan y, además, son discriminados en las escuelas. Los niños y niñas autistas de Oaxaca son invisibles a la política pública del gobierno estatal. En Oaxaca se cuenta con registro de aproximadamente 47 niños con diagnóstico de autismo detectado por especialistas procedentes de la Ciudad de México pero se estima que existen alrededor de 5000 niños que no ha sido detectados ni diagnosticados o que tienen un mal diagnóstico porque no hay especialistas en nuestro Estado de Oaxaca. Los trastornos aparecen antes de los tres años de edad en algunos casos

los padres comienzan a identificar las dificultades o alteraciones en el desarrollo de sus hijos en los primeros meses de vida y en la mayoría de las casas hasta los 12 años de edad. Se dice que uno de cada 500 nacimientos padecen esta enfermedad y que es cuatro veces más común en niños y niñas pero se sabe que en realidad es uno por cada 150 nacimientos según fuentes de la clínica mexicana de autismo. En el país se estima que puede haber aproximadamente 45,000 niños y niñas con autismo. Esta cifra ha registrado el ISSSTE durante los últimos años. Esta información indica que el problema es más frecuente que el cáncer infantil diabetes y el sida. En un niño con esta enfermedad se registran otros síntomas, el 78% se puede presentar discapacidad intelectual, epilepsia en 25% y ceguera y sordera en la misma proporción. Aproximadamente 20% registra ataques de epilepsia primera vez durante la pubertad que pueden deberse a cambios hormonales. Hoy, métodos o los dos se puede tratar el autismo, entre los que destaca intervenciones dietéticas, ejercicios, ensayos médicos y tratamientos biomédicos, medicamentos psiquiátricos, terapia del habla, integración sensorial, terapia ocupacional, terapia física, intervenciones auditivas, intervención para el desarrollo y método de incitación rápida pero desafortunadamente más de 65% de personas con autismo presentan limitaciones importantes que requieren tratamientos de por vida. La atención que reciben debe ser supervisada por gente especializada. El costo del tratamiento puede ser de hasta \$5000 mensuales que pocas familias oaxaqueñas pueden pagar lo cual imposibilita a un sector de la población acceder a la atención necesaria para los niños con este padecimiento. La carta magna en su artículo cuarto dice: toda persona tiene derecho a la protección de salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad General.

La fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución, toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Los niños y las niñas

tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos. Los maestros para evitar este problema de integrarlos a los demás niños tratan de aislarlos y de esta forma los discriminan además de que desconocen el procedimiento, terapias que debe llevar un niño y eso hace más difícil a las familias, además los maestros desconocen cuáles son las herramientas y cual manual se debe manejar y que pueda ayudar a estos niños. Como ustedes pueden apreciar compañeras y compañeros Diputados, por tratarse ya de un problema de salud pública el Estado está obligado a proveer lo necesario para propiciar la dignidad y derechos de la niñez dejaría en total estado de indefensión a los niños que padecen esta enfermedad. No omito reconocer el apoyo recibido por los compañeros Diputados y Diputadas integrantes de las Comisiones Permanentes de salud pública y de presupuesto y programación para sacar adelante el dictamen que ahora se presenta. De la misma manera, agradezco a todos los integrantes de esta soberanía por su sensibilidad ante los requerimientos de la sociedad oaxaqueña y, sobre todo, el apoyo quienes padecen las enfermedades del autismo.

En mérito de lo anterior, me permito presentar ante esta soberanía el dictamen que contiene el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- La LXI Legislatura exhorta respetuosamente al Gobernador hará que, a través de la Secretaría de Salud se implementen los programas necesarios a efecto de que brinde los apoyos encaminados a la atención de la población que padece la enfermedad conocida como autismo en todas sus variantes e informe de los avances de sus programas a esta Honorable soberanía. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputada Margarita. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaría Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Gobernador del estado para que a través de la Secretaría de Salud se implementen los programas necesarios a efecto de brindar los apoyos encaminados a la atención de la población que padece la enfermedad conocida como autismo en todas sus variantes el informe de los avances a esta Honorable soberanía.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulta al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. Discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobado con 26 votos el acuerdo con el que la LXI Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Gobernador del estado para que a través de la Secretaría de Salud se implementa los programas necesarios a efecto de brindar los apoyos encaminados a la atención de la población que padece la enfermedad conocida como autismo en todas sus variantes e informe de los avances a esta Honorable soberanía. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia, de Igualdad y Género se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. No habiendo ninguna Diputada y ningún Diputado que hagan uso de la palabra se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo de los expedientes números 445 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, 80 y 89 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad y Género como asuntos total y definitivamente concluidos por no tener materia de estudio para su continuación.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud que la Asamblea conocido el dictamen a discusión en forma previa consulta al pleno si se dispensa la lectura

del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Aprobado con 26 votos el acuerdo por el que la LXI Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordenar el archivo de los expedientes números 445 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, 80 y 89 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad y Género como asuntos total y definitivamente concluidos por no tener materia de estudio para su continuación. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con el único dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia, de Igualdad y Género, de salud pública se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. No habiendo ninguna Diputada y ningún Diputado que soliciten hacer uso de la palabra para dar cuenta con el dictamen se solicita a la Secretaría dar cuenta con el mismo.

La Diputada Secretaría Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo de los expedientes número 329 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, 52 el índice de la Comisión Permanente de igualdad de género y 49 del índice de la Comisión Permanente de salud pública como asuntos total y definitivamente concluidos por no tener materia de estudio para su continuación.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes que dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea conocido el dictamen a discusión un forma previa consulta al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esa Presidencia. Aprobado con 26 votos el acuerdo con el que la LXI Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordenar el archivo de los expedientes números 329 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia, 52 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad y Género y 49 del índice de la Comisión Permanente de salud pública como asuntos total y definitivamente concluidos por no tener materia de estudio para su continuación. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Se pasa al noveno punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que conforme la lista de oradores. Adelante Diputada Marta Patricia.

La Diputada Martha Patricia Campos Orozco:

Buenas tardes. Con el Permiso de la Mesa.

He estado Leyendo tres notas sobre el saqueo del agave en Oaxaca, para empezar no es saqueo, porque el mercado es libre, Aquí hay un problema muy grave con los productores del mezcal y dice el señor José Luis López García, del Oro de Oaxaca: persiste depredación del agave Oaxaqueño, La problemática del robo del Agave que se transporta a Guadalajara Jalisco, para elaborar el tequila, continúan sin que las autoridades correspondientes pongan un alto a este tipo de delito, denunció José López García, gerente administrativo de Oro de Oaxaca. Dice el señor: sin embargo argumentaron que el agave que se está trasladando tequila Jalisco y para Guadalajara, en general es para las empresas productoras de inulina, la cual es miel de agave, así como algunos materiales para medicamentos que se están exportando para la inventaria internacional a los Estado Unidos y a otros países.

Aquí en Oaxaca, hay cuatro empresas de inulina: uno es la de Cosijopi del Camarón, que no funciona porque no tienen dinero para capital de trabajo, ya está toda la instalación, ellos son de los ejidos del Camarón, de Carlos Yautepec y no les han querido prestar, el Secretario de Economía, ni el Gobierno siendo un compromiso por Gabino Cué de echar a andar esta fábrica porque nada más necesitan dos millones de pesos para capital de trabajo.

Héctor, Don González, que es un tipo que ha estado todo el tiempo viviendo de lo que es la industria del mezcal, dice tener un grupo de mezcaleros y tiene una fábrica de inulina que costó más de ochenta millones de pesos, y está en Tlacolula; Cosijopi costó alrededor de diez millones de pesos; está costó 80 millones de pesos; Sofía Castro, la ex Diputada, tiene en San Carlos Yautepec una empresa de inulina y mezcal de ciento sesenta y tres millones de pesos, que tampoco funciona y jamás va a funcionar; Víctor Manuel Chagolla, que también

tiene una empresa en Tlacolula, que también tiene una inversión de más de cincuenta millones de pesos y no ha funcionado, nada más ha estado sacándole, pues quiere más dinero del Gobierno.

Y luego dice la segunda nota, la Unión de Productores del Mezcal de Matatlán: Saqueo del agave mezcalero para producir tequila, afecta el sector turístico y la economía de los pequeños productores de Oaxaca. Aquí está. Afecta a los pequeños productores.

Los pequeños productores, nada más les pagan, aquí en Oaxaca, la camioneta y lo he dicho muchas veces, a mil pesos la camioneta de tres toneladas, es lo único que les paga lo que son las grandes marcas, como las grandes marcas que están ahorita, vendiéndose en Oaxaca.

Dice, Benito Cabrera Orozco, integrante de la Unión de Productores Mezcaleros, advirtió que en los próximos años esta práctica podría elevar el costo de la producción del mezcal porque se está llevando la materia prima y eso nos va a afectar y a poner en desventaja con otros productores, dice aquí que se han ido a otros países y que han visto productos y que lo embazan. El mezcal tiene Denominación de Origen y solamente se puede producir y envasar, bueno embazar se puede embazar en cualquier otra parte la República Mexicana, pero producción solamente aquí, no hay exportación agranel según la norma oficial mexicana. Lo preocupante de esto es que no sabemos bajo qué condiciones están haciendo el producto, hemos asistido a las ferias de productos mexicanos y nos encontramos con gente que se dicen productores mezcaleros, entonces ellos se hacen pasar por oaxaqueños. Lo que más llama la atención es que el precio es más bajo y afecta la economía de los verdaderos productores otra vez la economía de Oaxaca, el riesgo, según datos del COMERCAM durante el 2012 se detectaron en el país 109 casos de empresas que expedían mezcal adulterado, de las cuales doce casos fueron reportados en Oaxaca, 60 a nivel nacional y las demás del mercado extranjero. Hasta donde está la Denominación de Origen el

producto, el mezcal no se puede exportar si no tiene un certificado previo del Consejo Regulador de la Calidad del Mezcal, no podría pasar al extranjero si no, Aduanas, entonces aquí hay una corrupción porque está corroída el COMERCAM, aduanas y la PROFECO que no ha entrado para sacar el mezcal adulterado .

El Consejo recomienda la importancia de adquirir productos con la marca del COMERCAM para asegurarse que se consuma una bebida de calidad, de lo contrario el consumidor, más que nada adulterado, o ilegal podría traer serias afectaciones a la salud e inversiones, eso si es cierto. Por eso el mezcal tiene que estar certificado.

Y otra nota, aquí está la del señor Chagolla: el Comité Nacional del Sistema Producto Maguey-Mezcal demanda de inmediato, la intervención del Gobierno del Estado, pues pone en riesgo la producción de la bebida –Víctor Manuel Chagolla Méndez, representante, luego el comentario del comité estableció que según cálculos conservadores son más de mil toneladas de agave que productores de tequila y Jalisco han comprado a precio irrisorio, en comunidades de valles centrales, él tiene una fábrica de inulina. Aquí el tema es que si no quieren que se lleven el Maguey y si es cierto, en la industria del mezcal corre un grave riesgo, porque si es cierto se están llevando mucho, diario son 30 o 40 tráilers de Maguey el que se va a Jalisco, pero no es un mercado libre, los productores de aquí le decían que les paga: la compra de agave se ha realizado en las comunidades de San Carlos Yautepec, a donde están dos fábricas de inulina más que nada, Tlacolula que son dos fábricas de inulina también en Tlacolula, la de él y la de Héctor Ramírez; Zimatlán, Etna, Ocotlán, Miahuatlán, Sola de Vega donde pagan el precio de hasta dos pesos por quilo, ellos pagan a mil pesos la tonelada y les están pagando, ¿por qué lo venden? Porque les están pagando seis mil pesos por camioneta si no quieren que se los lleven que lo compren aquí y que lo compren al precio que se los están pagando, lo justo es de quince mil pesos la camioneta, lo justo pero se los están pagando a mil pesos

pues no se puede y se lo están llevando a seis pesos, si es cierto. Si el saqueo continúa hasta por dos o tres años van a depredar nuestro campo por que el producto del transporte es de cuarenta toneladas.- precisó-

La venta de maguey es libre y si es una pena que se lo estén llevando, el problema es que los productores se pongan a consumir el maguey y que el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal con la PROFECO y lo he dicho muchas veces aquí, que la PROFECO tiene que entrar a sacar todo el mezcal adulterado que se consume en Oaxaca, y que se consume en otros lados del país, y es muy grave que digan que sale hasta del país adulterado el mezcal; porque entonces está fallando el SAT, que es el Servicio de Administración Tributaria que es Hacienda, que es lo que regula el Consejo Mexicano Regulador de la Calidad del Mezcal y Aduanas, es gravísimo eso entonces. Y que COMERCAM tiene que ponerse con el Gobierno Federal y con el Presidente, en este caso del Consejo Regulador del Mezcal se ponga en contacto con la PROFECO y se ponga en contacto con el Gobierno del Estado para que les ayuden a sacar lo adulterado. En el momento en que empiecen a sacar lo adulterado del Estado de Oaxaca del Mezcal se va a empezar a producir y a consumir el maguey aquí en la zona. Entonces es muy grave que se diga esto mientras que no actúen ellos, y ellos tienen, y para muestra le pido y le exijo al Gobierno que le pida a la PROFECO que en esta próxima Feria del Mezcal, entre a sancionar a todos los adulteradores que están en esa feria; no van a quedar más que dos o tres marcas en esa Feria del Mezcal, porque todas las demás no cumplen con la Norma Mexicana Reguladora del Consejo. Y el producto adulterado y ahí se trunca el mercado precisamente y la economía de Oaxaca se trunca, en que no pueden los productores vender su producto a buen precio por toda la adulteración.

El tema es que la PROFECO, el Gobierno, en este caso el Secretario de Economía y el COMERCAM entren a sancionar en todo el país a todos los adulteradores del mezcal y en ese momento en Oaxaca, simplemente en Oaxaca

se va a empezar a consumir el maguey y se va a dejar de llevar a Jalisco; y aparte es el mercado, Oaxaca tiene una riqueza enorme en mezcal, se está dando a conocer en México, en la Ciudad de México hay Mexcalotecas ya de expertos mezcaleros y muchas marcas del mezcal y el tequila, estamos compitiendo con un mostró que es el tequila y en esas partes ya no vamos a poder y si el Gobierno del Oaxaca no se ha dado cuenta durante muchos años el mezcal es la única industria en el Estado de Oaxaca, pues estamos mal, porque de aquí podemos dar muchos empleos y se pueden dar muchos empleos porque son miles de familias enteras que viven del maguey y del mezcal en el Estado de Oaxaca. Es cuanto
Presidente

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Muchas gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Rosa Elena Peña Flores.

La Diputada Rosa Elena Peña Flores:

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, ciudadanos integrantes de la Mesa Directiva, respetables medios de comunicación.

En atención al legítimo reclamo que me han externado en mi distrito, acudo ante esta soberanía con el propósito de que sea atendida la problemática que lamentablemente estamos viviendo los habitantes de la ciudad de Pinotepa Nacional. Desde el pasado lunes 10 junio del presente año, donde un grupo reducido de integrantes de la unión cívica democrática de Barrios y colonias y comunidades, mejor conocido como UNIDEBAC, un grupo encabezado por Librado Baños Rodríguez, un personaje que por sus antecedentes penales se encuentra perfectamente bien identificado en las instancias de procuración y Administración de Justicia, mantiene bloqueada la zona comercial de esta ciudad. El pretexto que tiene hoy afectado seriamente los derechos de miles de terceros ajenos al conflicto es la presunta falta de atención de algunas demandas sociales

y políticas. Desde el inicio de este conflicto ya por tres semanas, en múltiples medios de comunicación que gentilmente me brindaron el espacio solicite respetuosamente al ejecutivo del Estado su pronta atención sin que hasta el momento haya recibido respuesta alguna por lo que hoy me veo precisada a abortar esta que es la principal tribuna de la soberanía estatal.

Quiero en ejercicio del derecho y el deber de usar esta tribuna de los oaxaqueños para la defensa de sus garantías como la del comercio y libertad de tránsito comentar que al mantener cerrada la zona comercial de Pinotepa Nacional y los accesos principales a esta ciudad, además de las pérdidas económicas se genera incertidumbre y malestar en la sociedad costeña. Más aún, cuando este mismo grupo tomó el 7 de octubre del 2001 el palacio municipal de esta ciudad y lo mantuvo bloqueado por más de tres años lo que causó un gran rezago y un conflicto post electoral en esta localidad. No es necesario decir que este tipo de acciones de fuerza y de violencia desalientan, inhiben y ahuyentan la inversión productiva en la región. Consciente historia de que aunque sus demandas pudieran tener un origen justo, afectar derechos de terceros no es el mejor camino para solicitar la atención a sus exigencias, no tiene por qué alterarse el orden público, violentar el estado de derecho y, sobre todo, lesionar las garantías individuales de los ciudadanos, lo digo con todas sus letras, pasar por encima del derecho ajeno no puede ser el precio de la exigencia del derecho propio. Es necesario utilizar los mecanismos legales, institucionales que existen para atender sus solicitudes, para no causar incertidumbre y zozobra en esta región que se ha caracterizado por su vocación eminentemente comercial. La arteria comercial más afectada con estas acciones son las sucursales bancarias de Banamex, Bancomer, la tienda Elektra así como la construcción de una tienda departamental Coppel, todas ubicadas en la zona obstruida impidiendo el acceso al personal de dichas empresas así como a la sociedad en general al encontrarse dichas instituciones bancarias en la zona de conflicto. No sólo se daña la economía de

esta área sino también impacta en el bolsillo de las personas quienes tienen que realizar diversas actividades financieras en estos establecimientos como pudieran ser cobros de pagos denominar, retiro en cajeros automáticos, cobro de los diferentes programas sociales e institucionales, depósitos en efectivo, etcétera. Por ello, desde esta tribuna solicite respetuosamente al licenciado Gabino Cué su pronta intervención a través de las dependencias encargadas de la política interna de nuestra entidad, antes de que este conflicto pudiera tomar otras dimensiones, situación que causaría un grave daño a los Pinotepenses. Se hace un atento llamado a los diferentes actores políticos para evitar tomar este conflicto como bandera, no tengo duda de que sólo el diálogo, la prudencia, el entendimiento y la concertación y los acuerdos podrán ser los mecanismos para dirimir y resolver esta problemática y, con ello, abonar al bien común de los habitantes de esta región costeña, tan lejos de Oaxaca y tan distante de Gabino Cué. Dejo en manos de las autoridades gubernamentales la resolución de esta controversia. Es cuanto.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Gracias Diputada Rosa Elena. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, agradeciendo la presencia también de mis compañeras Diputadas y Diputados, de los medios de comunicación en el público presente.

Considero importante plantear este tema en asuntos generales porque considero que esta Legislatura es la Legislatura de transición que Oaxaca esperaba con una pluralidad de fuerzas, con plena legitimidad, una Legislatura preocupada fundamentalmente por los Derechos Humanos. Hace unos días fuimos, leímos en la prensa un hecho que de verdad me llena de dolor, nuestros hermanos indígenas Loxichas acaban de ser trasladados a una a un penal de Tabasco. Hace

16 años aproximadamente, en la región Loxicha apareció el EPR, o se hizo pública la aparición del EPR. Derivada de esa irrupción violenta, por parte de este grupo armado, que cuestiona al Estado mexicano resultaron encarcelados mucha gente, muchos fueron torturados, otros más desaparecidos, otros más asesinados. Sin embargo, de los que fueron encarcelados yo fui testigo o que consta de cómo fueron maltratados en el penal de Almoloya de Juárez, de máxima seguridad. Imagínense ustedes a indígenas zapotecos en un penal de máxima seguridad como Almoloya de Juárez, con el rigor que tiene ese penal, con el terrible rigor que tiene ese penal pues ahí están o estuvieron muchos compañeros indígenas Loxichas. Muchos más, otros más estuvieron presos en Etlá e Ixcotel y durante sus 16 años ha habido diversas expresiones plurales que han pedido su libertad. Yo estoy convencido que si los indígenas que están presos, conocidos como presos loxich cometieron un delito ya lo pagaron con creces. Yo estoy convencido que este Congreso debería intervenir ante el gobierno federal para solicitar su libertad. Pero lo que me duele es que estando en un penal oaxaqueño como Ixcotel y luego los trasladan a Miahuatlán prohíben primero las visitas a sus familiares y ahora se los lleven a Tabasco, alejándolos de su tierra, violando la Constitución. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que garantiza que los mexicanos que cometen un delito deben cumplir las penas cerca de su domicilio para que puedan rehabilitarse y poder estar en contacto con sus familias, violando tratados internacionales donde se exhorta, se comprometen los gobiernos a respetar los Derechos Humanos de los presos. ¿De qué tamaño es, pues, el pecado que están durando estos hermanos?. Yo creo compañeras y compañeros Diputados que más allá de partidos políticos, más allá de ideologías, que sin convertirnos en jueces ni mucho menos el ministerio público yo creo que este Congreso debiera abogar por los indígenas Loxichas. Ya el Senado de la República tiene una iniciativa de Ley de amnistía al suscrita por senadores en su momento de distintos partidos políticos pero está en la congeladora, aparecen firmas de destacados oaxaqueños senadores de distintos partidos políticos, el PRI,

el PAN, PRD. Yo creo que debiéramos ser sensibles compañeros y no permitir esos abusos en Oaxaca. Yo los invito compañeras y compañeros a que si la Junta de Coordinación Política estableciera un mecanismo y se viera con qué comisiones se pudiera abrir una interlocución con el Congreso de la unión y en un acto de voluntad política se pidiera la intervención para que puedan ser liberados estos hermanos indígenas que están siendo verdaderamente maltratados y hoy condenados a purgar una condena lejos de su tierra. Yo no estoy convencido de que el juicio que llevan sea un juicio justo. Todos conocemos a los tribunales en este país y más aún si se les vincula con una situación política de cuestionamiento al Estado mexicano. Son presos políticos, no cabe duda. Ellos están acusados de conspiración, terrorismo, privación ilegal de la libertad, lesiones. Insisto, si cometieron un delito lo han pagado con creces y todos sabemos que muchos delincuentes que han lastimado a mucha gente y andan libres. Sin embargo ellos por ser indios, por luchar con dignidad contra el Estado si estaban convencidos de un ideal hoy están presos y está sufriendo vejación tras vejación, hostigamiento de las cárceles, su familia dispersa, todos fuimos testigos del calvario que vivieron decenas de mujeres, si no es que centenares en el palacio de gobierno durante años. Ahí estuvieron sus familias, familias exiliadas de la región loxicha por ese grave conflicto social y político, bueno, poco a poco se ha venido rehaciendo el tejido social en la región loxicha, pero hechos como éstos no llenan de vergüenza, me llenan de vergüenza. Creo yo la Legislatura debiera intervenir más allá de ideologías. Dejé este punto planteado para que todos lo reflexionemos, los dejé en la conciencia de ustedes compañeras y compañeros. Ojalá la Junta de Coordinación Política nos ayude a tratar este tema. No me han pedido ellos la intervención, debo ser claro también, estoy hablando por un hecho que es público y creo debiera abordarlo esta Legislatura con sensibilidad política y social. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Adelante Diputada Margarita, se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Margarita García García:

Con su permiso compañero Presidente. Compañeras y compañeros. Sé que ya muchos nos queremos ir, pero coincido con la situación que plantea el compañero Diputado Flavio donde es indignante, es reprobable que hace unos días se haya inaugurado con todos los honores y todo lo que se quería hacer en el penal de Miahuatlán, de Mengolí de Morelos, y que ahora nos damos por enterados en los medios que trasladan a compañeros a Tabasco. Yo creo que coincido también que fuera de partidos políticos, de campañas electorales que estamos todas y todos, creo que nos debe mover la sensibilidad, eso se dio en años anteriores, la represión, la persecución. Todo el peso de la Ley a compañeros, muchos inocentes y que coincido que hoy muchos delincuentes se les ha solapado, no se les ha aplicado la Ley. A mí me encantaría que se aplicará la Ley como se está aplicando en Tabasco con Granier, porque eso es un hecho de aplaudir, no como todos los anteriores rateros, sinvergüenzas y cínicos que hoy se pasean en las calles y que no se les hace nada y que esto sí hay que señalar, si hay que decirlo que es indignante lo que se está haciendo con los compañeros Loxichas, que se hace con compañeros que levanta la voz. Yo quiero hacer una petición desde esta tribuna al Sr. Arturo Peimbert, también le compete a él estar levantando la voz por sus compañeros en otras compañeras. Yo se lo dije en una ocasión cuando se le iba a nombrar que no quería yo que un empleado más de gobierno y le recuerdo desde esta tribuna que quienes lo pusieron en ese lugar que hoy le exijamos que cumpla y que se ponga a trabajar en favor del pueblo de Oaxaca. Hasta ya que se esté paseando o que no esté haciendo nada por sus compañeros y compañeras que hoy requiere que se les escuche, que no es posible que los compañeros hoy se les haya trasladado a Tabasco violando todas sus garantías. Es cuanto compañeras y compañeros.

El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:

Gracias Diputada Margarita. No habiendo otro Diputado Diputada que haga uso de la palabra, habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados para el próximo día martes 2 de julio del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).